

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 171 Jueves 18 de julio de 2019

Sec. IV. Pág. 40616

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32157 *MADRID*

Edicto

D^a María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7,

Hace saber:

- 1.- Que en el Concurso Abreviado 1459/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0200887, por auto de fecha 26 de junio de 2019, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Carbones Fergon, S.L., con nº de identificación B82983357, y domiciliado en calle Cochabamba nº 11 de Madrid.
- 2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.
- 4.- La identidad de la Administración concursal es D. Fernando Azcona Recio, con domicilio postal en calle Infanta Mercedes nº 98 1ºD de Madrid y dirección electrónica fazcona@mazuelosazcona.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 4 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190042376-1